



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°  
122512/1510/2024

RM REGION METROPOLITANA,  
29/04/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria PAULA FLORES BUSTAMANTE, grado 16°, Contrata, de la Dirección Regional de los Ríos, concurra a la Comuna de Mariquina, para realizar curso de capacitación en alfabetización digital y complementada con el laboratorio móvil.

RESUELVO:

DESÍGNASE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAULA ANDREA DEL CARMEN FLORES BUSTAMANTE, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RÍOS, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de MARIQUINA a contar del 15 de abril de 2024 y hasta el 19 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 5 días al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de los Ríos..



1714410787625060



1714410906683



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-01-001 y al Subtítulo 22-01-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1714410787625060



1714410906683

